

**ORD.: N° 2162/2017.**

**ANT.:** Solicitud de Acceso a la Información N° **MU263T0002752**

**MAT.:** No es solicitud de acceso a la información.

**RECOLETA,** 01 de octubre de 2018.

**DE: GIANINNA REPETTI LARA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

**PARA: CAROLA MARTÍNEZ BUSTOS -**

***Tachado por Ley 19.628***

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 27 de septiembre de 2018, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

*"1) expediente municipal que incorpore especificación técnica (requiero conocer materialidad predominante de la propiedad o tipo de construcción)"*

Damos respuesta a su solicitud:

Analizada su solicitud nos hemos percatado de que no constituye una Solicitud de Acceso a la Información en los términos que exige el art 12 letra b) de la Ley N° 20.285 sobre Transparencia, debido a que no hay identificación clara de la información que se requiere. La solicitante, hizo una segunda solicitud de Información en la misma fecha 27 de septiembre de 2018 ingresada al Portal de Transparencia minutos más tarde con el código MU263T0002753 en donde señaló exactamente la información que requería.

Es por ello, que se ha decidido cerrar el expediente de esta SAI, considerando que no reúne los requisitos de una SAI y será contestada la SAI MU263T0002753, que está íntegra.

De no estar conforme con la respuesta precedente, usted podrá interponer amparo por su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Saluda atentamente,

*Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 693 de 28 de marzo de 2018.*

Saluda atentamente a Ud.

  
**GIANINNA REPETTI LARA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



LMU/hca/ltg